



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

San Juan del Cesar, La Guajira, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

ASUNTO: ENTREGA TITULOS
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: RICARDO ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ
EJECUTADO: JOSE LUIS MUÑOZ CALVO
RADICADO: 44-650-31-89-001-2015-00134-00

ASUNTO A TRATAR

Procede el despacho a decidir sobre la solicitud de entrega de títulos elevada por el Doctor HENRY PLATA PLATA, apoderado de la parte ejecutante RICARDO ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ.

CONSIDERACIONES

Atendiendo que en proceso de la referencia obra memorial por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandante solicita la entrega de títulos que se encuentran en este despacho, el suscrito atendiendo que la solicitud es procedente accederá a lo pedido, por lo que se ordenará hacer entrega de los depósitos que se encuentran en este despacho en razón del presente asunto hasta cubrir el monto de la liquidación del crédito que fue aprobada por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de San Juan del Cesar (quien conoció la presente acción ejecutiva hasta la redistribución de procesos realiza por el Consejo Superior de la Judicatura).

En consecuencia, de lo anterior, se,

RESUELVE:

PRIMERO: HÁGASE entrega de los títulos judiciales número 436400000166243 por valor de \$ 5.123.071,00, 436400000166244 por valor de \$ 12.554.052,00, 436400000166245 por valor de \$ 6.711.291,00 y 436400000166246 por valor de \$ 6.536.862,00, 436400000170860 por valor de \$ 7.458.167,00, 436400000170861 por valor de \$ 5.554.117,00, 436400000170862 por valor de \$ 7.396.738,00 al doctor HENRY PLATA PLATA, identificado con la cedula de ciudadanía número 84.037.129, quien actúa como apoderado judicial de la parte ejecutante.

SEGUNDO: LÍBRESE los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


RONALD HERNANDO JIMENEZ THERAN